

94

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
 Oficina Técnica Administrativa  
**RECIBIDO**  
 - 2 JUN. 1998  
 N° \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

13.04

INFORME Nº 015-98-AGN-OGAJ

A : Sr. Salomón Durante Machado

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos  
 Director General de la OGAJ/AGN

ASUNTO : Opinión legal sobre la suscripción del contrato de servicios personales entre el Archivo Departamental de Ancash y doña Amable Josefita Rodríguez Rodríguez.

REFERENCIA : 1) Oficio Nº 012-98-AGN-OTA/OP.  
 2) Copia de transcripción de resolución.  
 3) Informe Nº 16-98-AGN/OTA/OPP

FECHA : Lima, Mayo 29 de 1998

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención a los documentos de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:



1.- De lo actuado se infiere que el Director del Archivo Regional-Chavín, en representación del Consejo Transitorio de Administración Regional-Chavín, suscribió un contrato de servicios personales con Doña Amable Josefita Rodríguez Rodríguez, asignándole el cargo de Técnico en Archivo III Nivel STE, plaza 354, vacante por aplicación del D.L.26093, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Presidencial Nº0034-98-CTAR-RCH/PRE.

2.- De acuerdo al Informe Nº 16-98-AGN/OTA-OPP, de fecha 26.05.98, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la de la OTA a su cargo, establece la factibilidad del contrato materia de autos, por cuanto cumple con los

requisitos establecidos en la segunda parte del inciso a) del artículo 8º de la Ley de Presupuesto del Sector Público N°26894 y los incisos b) y c) del artículo 56º de la Directiva N°001-98-EF/76.01 - Directiva para aprobación, ejecución, control y evaluación del proceso presupuestario del Sector Público para 1998.

Estando a los fundamentos de hecho y derecho que se exponen, procede reconocer la vigencia del contrato en referencia, para todos los fines de ley, en virtud de lo dispuesto por la Ley 26922, para tal efecto se deberá regularizar dicho contrato con la ratificación de la OTA, bajo los mismos términos.

Atentamente.

LPC.



**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**  
*[Handwritten Signature]*  
**DR. LIZARDO PARRA L COBOS**  
Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica